

Expediente 1048-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 2766/2022 dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública nº 35/22 para la adquisición de elementos para guardavidas, conforme lo previsto en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Legislación, Interpretación, Reglamento, 13-02-2023
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 7-03-2023

Reunión nº 40
Reunión nº 1